

MEMORIA DE ACTIVIDAD DE CONSUMO DE SANDACH EN REHALAS.

1. Nombre, razón social, persona responsable, teléfono de contacto.
2. Ubicación, croquis o plano. Breve descripción de las instalaciones.
3. Descripción del tipo de material y categoría con que se abastece para alimentar a los perros. Origen de los mismos, indicando nº de Registro General Sanitario de Alimentos o Autorización Sanitaria de Funcionamiento en su caso. Cantidades estimadas de consumo y número de animales. Frecuencia de recogida.
4. Indicar cómo llegarán los subproductos e identificación de transporte, contenedores etc. Indicar si es de uso propio o no.
5. Medios con los que cuenta para asegurar que los *Sandach* son recogidos, almacenados y manipulados con garantías higiénicas necesarias. Tipo de suelo, paredes, desagües etc.
6. Describir el modo de gestión a realizar con los SANDACH, es decir, se administra directamente o por el contrario se realiza almacenamiento. En este último caso modo de conservación (refrigeración, congelación, etc) y registro de suministros a los perros.
7. Sistema de registro que garantice la trazabilidad (Origen de los subproductos utilizados, empresa suministradora, dirección y número de registro cuando proceda, fecha de entrada, cantidad de subproductos). Los documentos comerciales se emitirán por el sistema telemático que luego debe validar el destino (la rehala), para ello necesitamos dar de alta en el sistema a un responsable de la rehala que debe validar estos documentos telemáticos (puede ser una persona distinta al titular), siendo necesario indicar en la memoria su Nombre y Apellidos, DNI y un correo electrónico. De estos documentos igualmente se le dará en el origen una copia en papel. Toda la documentación, incluidos los documentos comerciales deberán conservarse durante 2 años.
8. Describir medidas higiénicas generales para la limpieza y desinfección del vehículo, contenedores e instalaciones, indicando una frecuencia mínima a cumplir.
9. Describir el lugar habilitado para la limpieza y desinfección de vehículos y contenedores. Sistema de evacuación de aguas.
10. Sistema de prevención de plagas (roedores, aves, insectos etc) propio o externo.